

## DECRETO 1882 DE 2015 (Noviembre 26)

*Por medio del cual se modifica el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2015*

### EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, y en especial la conferida en el artículo 1º del Acuerdo 13 de 2015 “por medio del cual se autoriza al Alcalde para realizar traslados presupuestales”.

### CONSIDERANDO

A) Que el artículo 1 del Acuerdo 13 de 2015, publicado mediante Gaceta Oficial N° 4308 del 9 de Julio de 2015, faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2015 aprobado mediante Acuerdo Municipal N° 34 de 2014.

B) Que la Secretaría de Inclusión Social y Familia solicitó mediante oficio con radicado 201500602277, realizar

traslados presupuestales de inversión con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo.

C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Líder de Programa de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.

D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Inversiones Públicas del Departamento Administrativo de Planeación en oficio con radicado 201500604660, recibido el 26 de Noviembre de 2015.

E) Que por lo anteriormente expuesto,

### DECRETA

**ARTÍCULO 1.** Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2015:

TRASLADOS PRESUPUESTALES						
INVERSIÓN						
					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼
<b>SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA</b>						
Atención integral psicosocial a la población crónica en calle con discapacidad física y/o mental						
110090115	62200000	23320320	03000.53212.0099	120134	143.574.028	
Atención integral psicosocial a la población crónica en calle con discapacidad física y/o mental						
110070115	62200000	23320320	03000.53212.0099	120134	1.333.303	
Atención integral psicosocial a la población crónica en calle con discapacidad física y/o mental						
110090114	62200000	23320320	03000.53212.0099	120134	36.436.464	
Implementación del sistema de información para la inclusión social y la familia.						
110000115	62200000	23440211	15000.54407.0099	120139	67.990.951	
Implementación del sistema de información para la inclusión social y la familia.						
110070115	62200000	23440211	15000.54407.0099	120139	11.604.770	

					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
Implementación del sistema de información para la inclusión social y la familia.						
110090113	62200000	23440211	15000.54407.0099	120139	7	
Nutrición para la primera infancia.						
110090115	62200000	23360320	07000.53626.0099	120118	238.402.249	
Nutrición escolar Restaurantes Escolares.						
110070115	62200000	23360320	07000.53626.0099	120119	606.158.708	
Buen Vivir en Familia y Comunidad.						
110070115	62200000	23320320	03001.53212.0099	120146	6.013	
Ser Capaz: Estrategia para la inclusión social.						
110090115	62200000	23320320	03000.53212.0099	120147	1.544.724	
Atención a la población en emergencia natural, natural, antrópica y social.						
110090115	62200000	23440320	15001.54412.0099	120135	11.533.413	
Atención psicosocial a personas en prostitución - Por mis derechos, equidad e inclusión.						
110090115	62200000	23440310	15000.54411.0099	120145	11.533.413	
Atención diurna en centro vida.						
110012214	62200000	23320320	03000.53212.0099	120127	148.466	
Atención diurna en centro vida.						
110020215	62200000	23320320	03000.53212.0099	120127	10.136	
Red de asistencia gerontológica en modelos semi institucionalizados.						
110000115	62200000	23320320	03000.53212.0099	120132		67.990.951
Red de asistencia gerontológica en modelos semi institucionalizados.						
110090113	62200000	23320320	03000.53212.0099	120132		7
Red de asistencia gerontológica en modelos semi institucionalizados.						
110070115	62200000	23320320	03000.53212.0099	120132		12.938.073
Red de asistencia gerontológica en modelos semi institucionalizados.						
110090114	62200000	23320320	03000.53212.0099	120132		36.436.464
Red de asistencia gerontológica en modelos semi institucionalizados.						
110090115	62200000	23320320	03000.53212.0099	120132		39.169.756

					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
Red de asistencia gerontológica en modelos semi institucionalizados.						
110070115	62200000	23320320	03000.53212.0099	120132		6.013
Red de asistencia gerontológica en modelos semi institucionalizados.						
110012214	62200000	23320320	03000.53212.0099	120132		148.466
Red de asistencia gerontológica en modelos semi institucionalizados.						
110020215	62200000	23320320	03000.53212.0099	120132		10.136
Red de asistencia gerontológica en modelos semi institucionalizados.						
110090115	62200000	23320320	03000.53212.0099	120132		290.514.547
Crecer con dignidad - Protección						
110070115	62200000	23440320	15001.54412.0099	120143		606.158.708
Crecer con dignidad - Protección						
110090115	62200000	23440320	15001.54412.0099	120143		76.903.524
<b>TOTAL</b>					<b>1.130.276.645</b>	<b>1.130.276.645</b>

**ARTÍCULO 2.** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ANIBAL GAVIRIA CORREA**  
Alcalde de Medellín

**LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ**  
Secretaria de Hacienda

**JORGE ALBERTO PEREZ JARAMILLO**  
Director Departamento Administrativo de Planeación